



Cuatro normas paradas y fuera de plazo en la Ley de Servicios Profesionales

Expansión. Madrid

El pasado 19 de noviembre, el vicepresidente Primero, Alfredo Pérez Rubalcaba, aseguró que el Gobierno va a aprobar más de 26 normas hasta junio. Entre ellas, señaló que en febrero saldrá del Consejo de Ministros la Ley de Servicios Profesionales. La Abogacía tiene también paralizados el Reglamento de la Ley de Acceso, el Estatuto o la Ley de Justicia Gratuita, por citar las que más le afectan.

Fuentes próximas al proceso certifican el retraso de la Ley de Servicios Profesionales, que debería haber estado lista en diciembre. En el aire, la colegiación obligatoria de algunas profesiones, la competencia con la auditoría o las sociedades de intermediación.

Un año después de que abogados y auditores batallaran por las compatibilidades entre ambas profesiones en el Proyecto de Ley de Auditoría y que, tras una tramitación accidentada en el Congreso, el Senado mantuviera este asunto como estaba antes, se reabre el debate. El *Libro Verde de la Política de auditoría* recuerda que en la UE no existe ninguna prohibición que impida que los auditores ofrezcan servicios distintos de la auditoría a los clientes.

“La sorpresa de la Ley Ómnibus es que va más allá de la Directiva”, aseguró Carlos Carnicer, presidente del Consejo General de la Abogacía (CGAE), en un foro. Carnicer rogó a la Administración que “revise la parte de compañías de intermediación”. El Ministerio de Economía y Hacienda recordó en el mismo foro que “las sociedades mercantiles podrán actuar en el mundo jurídico, como ocurre en la ingeniería”.

Sin Orden Ministerial

Sin embargo, la Ley de Justicia Gratuita no ha merecido la atención del vicepresidente Primero, una ley que Justicia aseguró que estaría lista el pasado junio y que regula un servicio que sufre la crisis con intensidad. Fuentes del Ministerio han dicho que al menos hay un borrador.

No se prevé que el Reglamento de la Ley de Acceso salga del Consejo de Estado hasta el año que viene y ni siquiera hay todavía Orden Ministerial conjunta de Educación y Justicia.